



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

**PUBLICACIÓN DE PERFIL DEL EMPLEO A ENCARGAR**

Código: TH-F75

Versión: 1

Fecha: 24/11/2022

<b>NIVEL:</b>	Profesional	<b>DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:</b>	Profesional Especializado	<b>CÓDIGO</b>	222	<b>GRADO:</b>	06	<b>NUMERO DE VACANTES</b>	1	<b>ASIGNACIÓN BÁSICA</b>	\$5.005.819
<b>DEPENDENCIA :</b>	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD					<b>TIPO DE VACANTE:</b>	DEFINITIVA:	X	TRANSITORIA:		

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Desarrollar los programas, proyectos y actividades relacionadas con la Cultura Turística, la responsabilidad social y el fomento de la apropiación de ciudad en el Distrito Capital, de acuerdo con los objetivos trazados por la Política Distrital de Turismo.

**FUNCIONES DEL EMPLEO**

1. Desarrollar estrategias para el posicionamiento de la cultura turística, como parte de la identidad, la apropiación de ciudad, de la ética y del desarrollo sostenible del turismo en Bogotá.
2. Proyectar estrategias que permitan afianzar la prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y la trata de personas dentro de la actividad turística, en coordinación con las autoridades y diferentes entidades involucradas.
3. Participar en los procesos licitatorios o de contratación, y en el desarrollo y supervisión de los contratos y convenios del área, de acuerdo con las necesidades del Instituto y las instrucciones del jefe inmediato.
4. Acompañar en la ejecución de las iniciativas de planificación y gestión de destino de manera que permita el fortalecimiento de la calidad, sostenibilidad y responsabilidad social del turismo en la ciudad.
5. Responder por la actualización de la información que será suministro para conformar indicadores de gestión y resultado de los proyectos que se ejecuten y analizarla.
6. Participar en las actividades de seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, para el cumplimiento de las metas definida en el Plan Distrital de Desarrollo.
7. Hacer seguimiento con la Oficina Jurídica sobre las actuaciones correspondientes al trámite de las acciones populares, de tutela, de cumplimiento, derechos de petición, y demás que sean interpuestas y sean competencias de la Subdirección de desarrollo y competitividad.
8. Contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de Turismo
9. Realizar la ejecución de estrategias que permitan el desarrollo del turismo incluyente y accesible en el destino que permitan fortalecer la seguridad turística en Bogotá
10. Realizar seguimiento a las estrategias para el fomento de prácticas turismo responsable en Bogotá, por parte de la comunidad residente, los prestadores de servicios turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo y los turistas que visitan a Bogotá.
11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el propósito principal del empleo.

**REQUISITOS MÍNIMOS DEL EMPLEO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES RESOLUCIÓN No. 264 de 2022**

**EQUIVALENCIA**

<b>EDUCACIÓN</b>	Título profesional de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Administración; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Publicidad y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Ingeniería Industrial y Afines	Se le aplicaran las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto 785 del 17 de marzo de 2005
<b>POSGRADO</b>	Título de posgrado	
<b>EXPERIENCIA</b>	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada	

*JAG*

**JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ**  
Subdirector Gestión Corporativa